Medellín 09 de febrero 2026

Señor Ingeniero
CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA
Profesional Especializado de Seguridad Grado 06
Supervisor del Contrato 1305 de 2025

Doctora
ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA
Profesional Especializado Grado 05
Supervisora del Contrato 1305 de 2025

Yo, **CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES,** identificada con cédula de ciudadanía **N.° 43.756.070**, en mi calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal SUPERSEGTEC 2025, con NIT 901.959.291-1, CERTIFICO QUE:**

Se han efectuado los procedimientos necesarios para verificar que, durante los últimos seis (6) meses, las compañías que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los salarios y de los aportes parafiscales correspondientes al año en curso, dentro de los plazos máximos establecidos por la ley.

Así mismo, se confirma que las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se precisa que la **Unión Temporal SUPERSEGTEC 2025** no constituye una persona jurídica independiente; en consecuencia, no realiza directamente aportes parafiscales ni de seguridad social. La responsabilidad sobre dichos pagos corresponde de manera individual a cada una de las compañías que la integran, a través de sus áreas administrativas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mi obligación consiste en emitir el presente informe, certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente,

CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES
Rep. Legal
Union Temporal Supersegtec 2025